PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO I

CRITERIOS DE VALORACION TECNICA SEGUIDOS

(ANEXO III DE LA CONVOCATORIA)

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO II

ORDEN DE PRELACION DE LAS SOLICITUDES POR PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR SECTORES

ANEXO II

CRITERIOS Y METODOLOGÍA GENERAL DE VALORACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE FORMACIÓN.

La valoración total de los planes de formación intersectoriales y sectoriales ejecutados por organizaciones empresariales y sindicales es de 100 puntos. Los planes de formación que no obtengan una puntuación igual o superior a 55 puntos, no podrán ser objeto de subvención.

La valoración total de los planes de formación sectoriales ejecutados por centros y entidades de formación debidamente acreditados y para la ejecución de formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad es de 94 puntos. Los planes de formación que no obtengan una puntuación igual o superior a 52 puntos, no podrán ser objeto de subvención.

- **ACCIONES FORMATIVAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE FORMACIÓN. (44 puntos).**
- **CAPACIDAD ACREDITADA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE PARA DESARROLLAR EL PLAN PRESENTADO. (20 puntos).**
- **ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL PLAN DE FORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL ÁMBITO O SECTOR AL QUE VA DIRIGIDA LA FORMACIÓN. (20 puntos).**
- **COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS SUPERIOR AL 20 POR CIENTO. (3 puntos).**
- **DIVERSIFICACIÓN TERRITORIAL. (6 puntos).**
- **GRADO DE EJECUCIÓN. (7 puntos).**

A) ACCIONES FORMATIVAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE FORMACIÓN.

PESO TOTAL 44 PUNTOS.

En este bloque se valorará, tanto la coherencia en la presentación del Plan, en relación a los objetivos y contenidos expresados en la memoria, como los aspectos técnicos relativos a las acciones formativas que integran el mismo. Se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/TRABAJADORAS OCUPADOS **CONVOCATORIA 2012**

A1.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PLAN EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PLAN DE FORMACIÓN. (Puntuación máxima: 3,5 puntos). Se valorará:

1.- Objetivos del Plan: 1,50 puntos
2.- Contenidos del Plan: 1 punto
3.- Presentación de la actividad de la entidad solicitante y/o gestora: 1 punto

A2.- ASPECTOS TÉCNICOS RELATIVOS A LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE FORMACIÓN. (Puntuación máxima: 40,5 puntos). Se valorará:

Para valorar este bloque se tiene en cuenta la información disponible en el Plan de Formación. Se valorarán los siguientes elementos:

- Adecuación y definición de los objetivos de las acciones formativas: 8 puntos.
- Contenidos de las acciones formativas: 10 puntos.
- Instalaciones, medios didácticos y material previsto: 8,5 puntos.
- Mecanismos de seguimiento, evaluación y control del aprendizaje: 8 puntos.
- Certificación de las acciones formativas: 6 puntos.(Este a apartado no será valorado en los planes de formación ejecutados por centros y entidades de formación debidamente acreditados y para la ejecución de formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad).

Para los planes de formación intersectoriales y sectoriales ejecutados por organizaciones empresariales y sindicales, la puntuación mínima para considerar aprobada una acción formativa del bloque A.2 será de 21 puntos. De no alcanzarse dicha puntuación será anulada la acción formativa.

Para los planes de formación intersectoriales y sectoriales ejecutados por organizaciones empresariales y sindicales, la puntuación mínima para superar este bloque A) y proceder a la valoración de los siguientes será de 22 puntos. De no alcanzarse dicha puntuación, el plan será denegado.

Para los planes de formación sectoriales ejecutados por centros y entidades de formación debidamente acreditados y para la ejecución de formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, la puntuación mínima para considerar aprobada una acción formativa del bloque A.2 será de 18 puntos. De no alcanzarse dicha puntuación será anulada la acción formativa.

Para los planes de formación sectoriales ejecutados por centros y entidades de formación debidamente acreditados y para la ejecución de formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, la puntuación mínima para superar este bloque A) y proceder a la valoración de los siguientes será de 19 puntos. De no alcanzarse dicha puntuación, el plan será denegado.

1.- ADECUACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS. (8 puntos).

Se valora la concreción de los objetivos del plan de formación y la conexión entre los objetivos que persiguen el Plan y los indicados para cada una de las especialidades formativas que lo componen. En los planes sectoriales se valorará la adecuación de las acciones al sector.

Se entiende que un objetivo es por definición un fin en sí mismo, y debe expresarse en términos observables, medibles y cuantificables.

Se tendrá en cuenta en la valoración técnica que los objetivos de la acción formativa:

- Contribuyan a la consecución de los Objetivos planteados en el Plan de Formación.
- Se formulen en términos medibles, observables y cuantificables.
- Se expresen de forma que indiquen los conocimientos y/o habilidades que van a adquirirse al finalizar la acción formativa.

a) Estén diferenciados entre generales y específicos.

2.- CONTENIDOS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS. (10 puntos).

Los contenidos de una acción deben responder a los intereses marcados en los objetivos, estar adaptados a los distintos destinatarios, ser útiles, necesarios y transferibles al puesto de trabajo, estar actualizados y presentarse secuencialmente, de forma ordenada y lógica.

Se tendrá en cuenta en la valoración técnica:

a) Que los contenidos estén relacionados con los objetivos perseguidos en la acción formativa.
b) Que se presenten en unidades didácticas estando desarrollados cada uno de los epígrafes que las componen, con indicación de la duración y programación previstas en el calendario.
c) Que se especifiquen los contenidos prácticos, si procede, con indicación de la duración y programación previstas en el calendario. Que se detalle la metodología utilizada tanto en los contenidos teóricos como prácticos.
d) Que tengan carácter transversal en áreas prioritarias como: tecnologías de la información y la comunicación, la prevención de riesgos laborales, la sensibilización en medio ambiente, la promoción de la igualdad y la orientación profesional, especificando duración y contenidos. Su duración no puede ser inferior a 4 horas.

3.- INSTALACIONES, MEDIOS DIDÁCTICOS Y MATERIAL PREVISTO (8,5 PUNTOS).

Se valora la adecuación, calidad e innovación de las instalaciones, medios didácticos empleados y el material previsto para el desarrollo de los contenidos y la consecución de los objetivos indicados en cada acción formativa.

En función de la modalidad se establece la siguiente clasificación:

- Modalidad presencial.

- Modalidad distancia.
- Modalidad distancia con apoyo de teleformación.
- Modalidad mixta: presencial + distancia sin apoyo de teleformación.
- Modalidad mixta: presencial + distancia con apoyo de teleformación.

3.1. RECURSOS EN AAFF DE MODALIDAD PRESENCIAL.

Serán valorados:

e) El número de formadores por grupo.
f) El lugar de impartición: el nombre, la dirección, el teléfono y la titularidad del mismo.
g) Las instalaciones, los recursos y materiales didácticos con el que se cuenta para la realización de la acción formativa.

Se tendrá en cuenta en la valoración técnica:

h) La cualificación y experiencia tanto didáctica como en el área a impartir de los formadores.
i) Que el lugar de impartición sea un centro inscrito y/o acreditado.
j) Que además del aula teórica, si procede, cuenten con otro tipo de instalaciones (aula informática, taller, laboratorio, otros) para el desarrollo de la acción formativa. Las describan y sean adecuadas.
k) Que las instalaciones y el material con el que cuentan estén descritos y cuantificados siendo adecuados.
l) Que detallen las especificaciones de los materiales y medios didácticos con los que se cuenta.
m) Si se utilizan ordenadores para teoría o práctica, que cuenten como mínimo con un ordenador para cada alumno.

3.2. RECURSOS EN AAFF DE MODALIDAD A DISTANCIA.

Serán valorados:

n) El número de tutores por grupo.
o) El material con el que se cuenta para la realización de la acción formativa.
p) El centro de coordinación de la acción formativa.
q) El lugar donde se realiza la formación, el nombre, la dirección, el teléfono y la titularidad del mismo (pública o privada), salvo que se trate del domicilio particular del participante o del puesto de trabajo.
r) Las instalaciones con las que se cuenta para la realización de la acción formativa.

Se tendrá en cuenta en la valoración técnica:

s) Que además de un tutor por grupo cuente con un coordinador de la acción formativa.
t) La cualificación y experiencia en procesos formativos de modalidad a distancia y en el área a impartir del tutor y/o coordinador.

- La descripción del sistema tutorial:

u) Que indiquen los canales de comunicación así como el tiempo de respuesta a las cuestiones planteadas.

- El material entregado a los participantes para el desarrollo de la acción formativa:

v) Que al menos cuente con manuales y ejercicios que apoyen el desarrollo teórico de la acción.
w) Que esté elaborado específicamente para el desarrollo de la acción formativa.
x) Que cuente con textos de apoyo.
y) Que existan casos prácticos sobre situaciones reales y/o ejercicios de autoevaluación elaborados específicamente para la acción formativa.

- Las instalaciones y/o materiales (que sean adecuados), así como los servicios de apoyo con los que cuenten.

3.3. RECURSOS EN AAFF DE MODALIDAD TELEFORMACIÓN.

Serán valorados:

z) El número de tutores/dinamizadores por grupo.
aa) El centro de coordinación de la acción formativa.
bb) El lugar donde se realiza la formación, el nombre, la dirección, el teléfono y la titularidad del mismo (pública o privada), salvo que se trate de domicilio particular o del puesto de trabajo del participante.
cc) Las instalaciones y/o el material con el que se cuenta para la realización de la acción formativa.

Se tendrá en cuenta en la valoración técnica:

dd) Que además de tutor/dinamizador el proceso formativo esté apoyado por un teleformador (docente).
ee) Que cuenten con técnicos de asistencia a usuarios (call center).
ff) La cualificación de cada una de las personas implicadas en el proceso así como la experiencia en el área a desarrollar y en procesos formativos de teleformación.
gg) Que uno de los canales de comunicación entre formador y participante sea Internet.
hh) Que se aporte como material para el participante documentación de bienvenida al curso y/o guía de acceso al curso.
ii) Si la formación se realiza en un centro, las instalaciones y equipos con los que cuentan (deben corresponderse al menos con el equipo mínimo necesario para desarrollar la acción formativa).
jj) Que cuenten con servicios de apoyo adecuados y suficientes.
kk) Que dentro del entorno formativo el temario incluya ejercicios o casos prácticos.
ll) Que el contenido del curso cuente con apoyo de: vídeos, artículos relacionados con la acción formativa, imágenes, documentos sonoros, animaciones, simulaciones interactivas u otros.
mm) Que desde el entorno formativo se acceda al menos a "preguntas más frecuentes" y a "foros de debate" o "chat".
nn) Que el sistema previsto genere un sistema de evaluación que contemple al menos un cronograma de actividad por alumno.

3.4. RECURSOS EN AAFF DE MODALIDAD MIXTA: PRESENCIAL + DISTANCIA SIN APOYO DE TELEFORMACIÓN.

Se tendrá en cuenta para la valoración, la metodología desarrollada en el apartado de "Recursos destinados a la impartición de la acción formativa en modalidad presencial" y en "Recursos destinados a la impartición de la acción formativa en modalidad distancia".

3.5. RECURSOS EN AAFF DE MODALIDAD MIXTA: PRESENCIAL + APOYO DE TELEFORMACIÓN.

Se tendrá en cuenta para la valoración, la metodología desarrollada en el apartado de "Recursos destinados a la impartición de la acción formativa en modalidad presencial" y en "Recursos destinados a la impartición de la acción formativa en modalidad distancia con apoyo de teleformación".

3.6. RECURSOS EN AAFF DE MODALIDAD MIXTA: DISTANCIA + TELEFORMACIÓN.

Se tendrá en cuenta para la valoración, la metodología desarrollada en el apartado de "Recursos destinados a la impartición de la acción formativa en modalidad distancia" y en "Recursos destinados a la impartición de la acción formativa en modalidad teleformación".

3.7. RECURSOS EN AAFF DE MODALIDAD MIXTA: PRESENCIAL + DISTANCIA + TELEFORMACIÓN.

Se tendrá en cuenta para la valoración, la metodología desarrollada en el apartado de "Recursos destinados a la impartición de la acción formativa en modalidad presencial", en "Recursos destinados a la impartición de la acción formativa en modalidad distancia" y en "Recursos destinados a la impartición de la acción formativa en modalidad teleformación".

4.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL APRENDIZAJE DE LA ACCIÓN FORMATIVA. (8 puntos).

Se valora el grado de concreción en la descripción de los mecanismos de seguimiento, evaluación y control del aprendizaje de las acciones formativas, así como su profundidad y alcance.

Se tendrá en cuenta en la valoración técnica:

- Que se desarrollen (indicando quiénes son los responsables del proceso, los plazos en los que se lleva a cabo y/o las herramientas utilizadas en la evaluación), los mecanismos de seguimiento y control de la acción formativa para cada tipo de evaluación que se realice:

    1. Evaluación del aprendizaje: contenidos, habilidades y/o actitudes.
    2. Aplicabilidad en el puesto de trabajo.

5.- CERTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS. (6 puntos).

Este a apartado no será valorado en los planes de formación ejecutados por centros y entidades de formación debidamente acreditados y para la ejecución de formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad.

Se valora el tipo de certificación que se obtiene al finalizar la acción formativa (certificado de asistencia/diploma acreditativo o certificado de profesionalidad, …)

Se entiende por certificación profesional, aquella certificación que capacita al trabajador para el ejercicio de una profesión según la legislación vigente.

Sólo será valorado este apartado, si además de certificado de realización o asistencia se otorga otro tipo de certificación.

Se tendrán en cuenta en la valoración técnica:

oo) Que se realice formación preparatoria para la obtención de titulación o certificación profesional regulada por norma.
pp) Que se obtenga una certificación profesional o de capacitación regulado por norma.
qq) Que sea formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad o a la capacitación imprescindible para el desarrollo de la actividad profesional indicando:

1. Para qué actividad se obtiene.
2. De qué certificación profesional se trata.
3. La norma jurídica que la regula, así como la duración mínima establecida en dicha norma.
4. Si dicha capacitación es imprescindible para el desarrollo de al actividad profesional.

B) CAPACIDAD ACREDITADA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE PARA DESARROLLAR EL PLAN PRESENTADO.

PESO TOTAL 20 PUNTOS.

Se tendrán en cuenta experiencias anteriores y los medios personales y materiales propios o ajenos puestos a disposición para la ejecución del plan. Se valorará:

1. EXPERIENCIA PREVIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. (Puntuación máxima: 6 puntos).

1.1. Años de experiencia en la Comunidad Autónoma Canaria: 2 puntos.

1.2. Catálogo de cursos impartidos o gestionados: 2 puntos.

1.3. Subvenciones públicas recibidas para formación en la Comunidad Autónoma Canaria: 2 puntos.

2. RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN. (Puntuación máxima: 9 puntos).

2.1.- Responsable del Plan de Formación: 2,5 puntos.

2.2.- Personal de apoyo: 3 puntos.

2.3.- Otros recursos humanos para el desarrollo del plan: 1,5 puntos.

2.4.- Instalaciones para el desarrollo del plan: 2 puntos.

3. ÁREAS DE COMPETENCIAS O ESPECIALIDADES. (Puntuación máxima: 2 puntos).

Áreas de competencias o especialidades.

4. SISTEMA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN. (Puntuación máxima: 3 puntos).

Sistema de calidad en la gestión de la formación.

C) ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL PLAN DE FORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL ÁMBITO O SECTOR AL QUE VA DIRIGIDA LA FORMACIÓN.

PESO TOTAL 20 PUNTOS.

PLANES DE FORMACIÓN INTERSECTORIALES

Para la valoración de los planes de formación intersectoriales se tendrá en cuenta la prioridad máxima, media y mínima según la relación de acciones prioritarias que se establezca.

La puntuación se distribuirá de la siguiente manera:

- Acciones de prioridad máxima hasta 12 puntos porcentuales.
- Acciones de prioridad media hasta 7 puntos.
- Acciones de prioridad mínima hasta 1 punto.

La prioridad quedará determinada por el volumen de participantes que supongan en el conjunto del plan las acciones formativas de prioridad máxima, media y mínima de acuerdo con la siguiente distribución:

PRIORIDAD MÁXIMA	
PUNTOS	% de participantes totales en el Plan
12	>= 50%

7	25% y < 50%
1	1% y < 25%
0	0% y < 1%
PRIORIDAD MEDIA	
PUNTOS	% de participantes totales en el Plan
7	>= 25%
3	1% y < 25%
0	0% y <1%

PRIORIDAD MÍNIMA	
PUNTOS	% de participantes totales en el Plan
1	>= 15%
0,5	1% y < 25%
0	0% y <1%

En el caso de que por norma se exija una determinada formación preparatoria para la obtención de una titulación, certificado profesional o capacitación para el desempeño de un puesto de trabajo, aquella se considerará de prioridad máxima.

PLANES DE FORMACIÓN SECTORIALES EJECUTADOS POR ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES.

Se tendrá en cuenta, la adecuación de las acciones formativas del plan de formación a las necesidades del sector al que va dirigida la formación en función de la demanda del mercado de trabajo y los planes de referencia sectoriales acordados en el marco de la negociación colectiva sectorial estatal.

1.- La puntuación en los planes sectoriales se distribuirá de la siguiente manera:

A) Acciones de competencia específica hasta 12 puntos porcentuales.
B) Acciones de competencia relacionada hasta 7 puntos.

La puntuación quedará determinada por el volumen de participantes que supongan en el conjunto del plan las acciones formativas de competencia específica o de competencia relacionada, de acuerdo con la siguiente distribución:

AAFF DE COMPETENCIA ESPECIFICA	
PUNTOS	% de participantes totales en el Plan
12	> 50%
7	>25% y < 50%
1	>1% y <25%
0	0% y <1%

AAFF DE COMPETENCIA RELACIONADA	
PUNTOS	% de participantes totales en el Plan
7	> 25%
3	1%- 24% >1% y <25%
0	0% y <1%

2.- Las acciones formativas de libre configuración se valorarán en función de la adecuación de la formación al sector y del volumen de participantes que supongan estas acciones en el conjunto del plan de formación. La puntuación de estas acciones será:

AAFF DE LIBRE CONFIGURACIÓN	
PUNTOS	% de participantes totales en el Plan
1	>= 15%
0,5	1% y < 15%
0	0% y <1%

3.- En el caso de que por norma se exija una determinada formación preparatoria para la obtención de una titulación, certificado profesional o capacitación para el desempeño de un puesto de trabajo, aquella se considerará, a efectos de puntuación, de competencia específica.

PLANES DE FORMACION SECTORIALES EJECUTADOS POR CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y PARA LA EJECUCIÓN DE FORMACIÓN VINCULADA A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.

Se tendrá en cuenta que las acciones formativas solicitadas estén asociadas a las familias profesionales priorizadas que se relacionan en el correspondiente anexo de esta Convocatoria.

La puntuación se distribuirá de la siguiente manera:

C) Acciones asociadas a las familias profesionales priorizadas hasta 16 puntos porcentuales.
D) Acciones no asociadas a las familias profesionales priorizadas hasta 4 puntos.

La puntuación quedará determinada por el volumen de participantes que supongan en el conjunto del plan, las acciones formativas asociadas a las familias profesionales priorizadas o no asociadas, de acuerdo con la siguiente distribución:

AAFF ASOCIADAS A FAMILIAS PROFESIONALES PRIORIZADAS	
PUNTOS	% de participantes totales en el Plan
16	> 50%
10	>25% y < 50%
1	>1% y <25%
0	0% y <1%

AAFF NO ASOCIADAS A FAMILIAS PROFESIONALES PRIORIZADAS	
PUNTOS	% de participantes totales en el Plan
4	> 25%
3	1%- 24% >1% y <25%
0	0% y <1%

D) COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS SUPERIOR AL 20 POR CIENTO.

PESO TOTAL 3 PUNTOS.

La puntuación final obtenida en los apartados A), B) y C) anteriores se verá incrementada de forma proporcional al compromiso de participación de personas desempleadas que adquiera la entidad en su solicitud de subvención conforme al siguiente baremo:

Compromiso superior al 20% y hasta el 40%: hasta 3 puntos.

La puntuación obtenida será directamente proporcional al porcentaje de compromiso adquirido, representando el 20% 0 puntos y el 40% 3 puntos.

E) DIVERSIFICACIÓN TERRITORIAL

PESO TOTAL 6 PUNTOS.

Sólo para las acciones modalidad presencial o mixta con parte presencial (se excluyen las tutorías presenciales).

1. La puntuación final obtenida en los apartados A), B) y C) anteriores, se verá incrementada atendiendo a la mayor diversificación del Plan de Formación presentado, con un máximo de 6 puntos, asignando 1 punto por cada una de las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y medio punto a las islas de La Gomera y El Hierro, atendiendo al volumen de participantes en la formación, en horas presenciales, porcada isla.

2. No recibirán puntuación en este apartado aquellos planes de formación que no incluyan acciones formativas, en al menos dos de las islas indicadas.

F) GRADO DE EJECUCIÓN.

PESO TOTAL 7 PUNTOS.

1. El grado de ejecución y de cumplimiento de las condiciones en las que se otorgó la subvención de Contratos Programa 2007, incrementará la puntuación final obtenida en los apartados A), B) C) y D) anteriores, según el siguiente baremo:

GRADUACIÓN	
Grados de ejecución del 100 % del Plan de Formación	7 puntos
Grados de ejecución del 30 %	1 puntos
Grados de ejecución inferiores al 29 %	0 puntos

Grados de ejecución entre el 31% y el 99 %, obtendrán una valoración entre 1,1 y 6,9 puntos, en función de la ejecución de sus correspondientes planes de formación.

2. Aquellas entidades que no hayan sido beneficiarias de la subvención pública de la convocatoria de contratos programa 2007, se les asignará una puntuación que corresponderá a la media de la modalidad y/o sector por el que participen, menos un 10%.

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO II - ORDEN DE PRELACION DE LAS SOLICITUDES POR PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR SECTORES

BLOQUE		PUNTOS
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20% y hasta el 40%	3
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6
F	Grado de ejecución.	7
	TOTAL	**100**

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
INTERSECTORIAL	1	FC-2012.1/II.000/1182600	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS (CCE)	34,75	17,25	20,00	3,00	3,00	6,69	84,69
	2	FC-2012.1/II.000/1182444	CONFEDERACION PROV. EMPRESARIOS DE S/C. TENERIFE (CEOE TENERIFE)	35,89	17,50	20,00	2,26	1,36	6,63	83,64
	3	FC-2012.1/II.000/1183084-2	CC.OO. CANARIAS	31,02	13,00	20,00	3,00	4,95	6,53	78,50
	4	FC-2012.1/II.000/1183530	UGT CANARIAS	28,23	12,00	20,00	2,98	3,17	6,03	72,41

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y PESCA	1	FC-2012.2/01.025/1182981	FEDERACION AGROALIMENTARIA DE CCOO	30,40	12,00	20,00	2,97	3,37	4,74	73,48
	2	FC-2012.2/01.033/1215303	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	29,70	10,75	19,50	3,00	5,10	5,27	73,32
	3	FC-2012.2/01.078/1205784	FED. EST. TRANSPORTES COMUNICACIONES Y MAR DE UGT (FETCM UGT)	31,25	12,25	12,00	2,88	4,00	5,27	67,65
	4	FC-2012.2/01.025/1210993	FED. INDUSTRIA Y TRABAJADORES AGRARIOS UGT (FITAG UGT)	33,75	10,00	14,00	0,33	4,00	5,27	67,35
	5	FC-2012.2/01.057/1195722	FED.PROV.ASOC.EXPORT. PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS LAS PALMAS (FE	29,81	9,25	13,00	2,91	2,00	6,87	63,84

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO II - ORDEN DE PRELACION DE LAS SOLICITUDES POR PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR SECTORES

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
COMERCIO	1	FC-2012.2/05.005/1191807	FEDERACIÓN DE COMERCIO DE TENERIFE (FEDECO)	31,55	20,00	20,00	2,99	4,92	7,00	86,46
	2	FC-2012.2/05.005/1183368	CONFEDERACION CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CECAPYM	36,60	13,00	20,00	3,00	2,34	5,76	80,70
	3	FC-2012.2/05.005/1191771	CONFEDERACION REGIONAL DE COMERCIO DE CANARIAS (CORECO)	31,55	16,75	20,00	2,99	4,92	4,47	80,68
	4	FC-2012.2/05.005/1184467	AS. PROV.PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPR. INDUST. Y COMERCIALIZADORES P	31,55	16,25	20,00	2,99	4,92	4,47	80,18
	5	FC-2012.2/05.005/1207938	FED. ALIMENTACION Y ARTICULOS DE CONSUMO DE CANARIAS (FACCA)	33,42	18,00	20,00	2,78	1,59	2,96	78,75
	6	FC-2012.2/05.005/1191765	ASOC. PROV.COMERCIO DEL CALZADO S/C.TENERIFE (ASECOCAL)	31,53	18,75	16,00	2,99	4,92	4,47	78,66
	7	FC-2012.2/05.005/1191793	ASOC. PROV. COMERCIO DE BAZARES DE S/C. TENERIFE (APROCOBA)	31,53	18,75	16,00	2,99	4,92	4,47	78,66
	8	FC-2012.2/05.005/1191805	ASOC. PROV.EMPRESARIOS COMERCIO TEXTIL S/C. DE TENERIFE (ASPECOTE	31,53	18,75	16,00	2,99	4,92	4,47	78,66
	9	FC-2012.2/05.901/1205768	FETICO CANARIAS	30,94	14,50	20,00	2,99	4,32	4,47	77,22
	10	FC-2012.2/05.005/1191791	ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE COMERCIOS DE MUEBLE	31,53	16,00	16,00	2,99	4,92	4,47	75,91
	11	FC-2012.2/05.005/1201929	ASOC. PROF. EMPRESARIOS CARPINTERÍA, TAPICERÍA Y EBANISTERÍA S/C.TE	31,53	16,00	16,00	2,99	4,92	4,47	75,91
	12	FC-2012.2/05.101/1206544	FED. EST. TRANSPORTES COMUNICACIONES Y MAR DE UGT (FETCM UGT)	34,04	14,25	13,00	2,93	5,00	4,47	73,69
	13	FC-2012.2/05.005/1211870	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS PALMAS (FI	27,83	15,50	20,00	2,95	0,00	6,86	73,14
	14	FC-2012.2/05.049/1211650-3	FED. INDUSTRIA Y TRABAJADORES AGRARIOS UGT (FITAG UGT)	30,14	9,50	19,50	3,00	4,86	4,47	71,47
	15	FC-2012.2/05.005/1191043	FED. EST. COMERCIO HOSTELERIA Y TURISMO DE CCOO (FECOHT-CCOO)	26,29	14,25	20,00	2,99	3,86	3,03	70,42
	16	FC-2012.2/05.005/1211490	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	27,00	14,00	20,00	2,81	2,00	4,47	70,28
	17	FC-2012.2/05.049/1191084	FED.EST. INDUSTRIAS TEXTIL-PIEL, QUÍMICASyAFINES CCOO (FITEQA CCOO)	27,87	10,75	20,00	3,00	4,00	4,47	70,09
	18	FC-2012.2/05.005/1192783	UNION SINDICAL OBRERA DE CANARIAS	26,66	10,00	20,00	3,00	3,50	6,83	69,99
	19	FC-2012.2/05.107/1215307	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	25,17	11,00	15,00	3,00	5,56	4,47	64,20
	20	FC-2012.2/05.005/1204827	CHTJ-UGT	25,83	7,25	19,50	3,00	3,00	4,47	63,05
	21	FC-2012.2/05.107/1184212	FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO (FSC-CCOO)	24,58	8,50	14,00	2,60	3,00	4,47	57,15

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
CONSTRUCCION	1	FC-2012.2/03.006/1182597-3	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	28,15	14,00	20,00	2,98	2,77	4,26	72,16
	2	FC-2012.2/03.006/1211735	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS PALMAS (FI	28,17	15,50	20,00	2,81	0,00	3,83	70,31
	3	FC-2012.2/03.006/1211488	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	28,50	15,00	19,00	2,90	0,00	3,83	69,23
	4	FC-2012.2/03.006/1183043	FED. CONSTRUCCION, MADERA Y AFINES DE CCOO (FECOMA CC.OO)	27,47	10,50	20,00	2,93	3,92	3,83	68,65
	5	FC-2012.2/03.006/1189638	ASOCIACION DE EMPRESARIOS CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE LAS P	26,46	10,50	20,00	3,00	3,00	3,83	66,79

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO II - ORDEN DE PRELACION DE LAS SOLICITUDES POR PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR SECTORES

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
HOSTELERIA Y TURISMO	1	FC-2012.2/06.011/1183329	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE LANZAROTE (AETUR)	40,15	18,25	20,00	3,00	4,00	4,68	90,08
	2	FC-2012.2/06.011/1184276	ASOC. EMPRESARIOS HOSTELEROS Y COMERCIANTES AFINES DE TENERIFE	31,27	20,00	20,00	2,98	5,14	4,68	84,07
	3	FC-2012.2/06.011/1191745	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE OCIO Y RESTAURACIÓN (ACEOR)	31,27	20,00	20,00	2,98	5,14	4,68	84,07
	4	FC-2012.2/06.011/1191749	FED. EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA, OCIO Y SERVICIOS (FECAO) TF	31,27	20,00	20,00	2,98	5,14	4,47	83,86
	5	FC-2012.2/06.011/1182650	FED. EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE LAS PALMAS (FEHT)	39,46	12,50	20,00	3,00	2,54	4,92	82,42
	6	FC-2012.2/06.011/1182699	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE FUERTEVENT	34,17	17,00	20,00	3,00	2,05	4,68	80,90
	7	FC-2012.2/06.011/1187622	ASHOTEL	31,95	17,75	20,00	3,00	2,48	5,52	80,70
	8	FC-2012.2/06.011/1183078	FED. EST. COMERCIO HOSTELERIA Y TURISMO DE CCOO (FECOHT-CCOO)	33,04	14,00	20,00	2,99	5,00	4,88	79,91
	9	FC-2012.2/06.924/1215301	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	28,62	10,75	19,50	3,00	4,62	4,91	71,40
	10	FC-2012.2/06.011/1204829	CHTJ-UGT	27,65	7,25	19,50	2,97	2,86	4,68	64,91
	11	FC-2012.2/06.048/1223023	FED. EST. TRANSPORTES COMUNICACIONES Y MAR DE UGT (FETCM UGT)	31,87	15,25	8,00	3,00	2,00	4,68	64,80

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
INDUSTRIA	1	FC-2012.2/02.015/1191801	ASOC. PROF. EMPRESARIOS CARPINTERÍA, TAPICERÍA Y EBANISTERÍA S/C.TE	31,17	16,75	20,00	3,00	5,50	4,91	81,33
	2	FC-2012.2/02.002/1184620	AS. PROV.PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPR. INDUST. Y COMERCIALIZADORES P	31,15	17,00	20,00	2,97	5,14	4,91	81,17
	3	FC-2012.2/02.009/1211659	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS PALMAS (FI	27,25	17,50	20,00	2,88	3,50	6,81	77,94
	4	FC-2012.2/02.015/1183040	FED. CONSTRUCCION, MADERA Y AFINES DE CCOO (FECOMA CC.OO)	30,92	13,00	16,00	2,97	4,88	4,91	72,68
	5	FC-2012.2/02.009/1211485	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	26,94	18,25	14,50	3,00	3,67	5,99	72,35
	6	FC-2012.2/02.002/1182990	FEDERACION AGROALIMENTARIA DE CCOO	31,10	12,00	16,00	3,00	4,85	4,91	71,86
	7	FC-2012.2/02.039/1183235	FED.PROV. EMPR. METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS S/C.TENERIFE (FEMETE)	25,24	19,00	15,00	2,96	3,37	4,91	70,48
	8	FC-2012.2/02.002/1205458	ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS (ASINCA)	26,69	15,75	15,00	2,68	2,62	3,58	66,32
	9	FC-2012.2/02.921/1215305	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	26,75	10,75	15,00	3,00	5,31	4,91	65,72
	10	FC-2012.2/02.018/1211000-2	FED. INDUSTRIA Y TRABAJADORES AGRARIOS UGT (FITAG UGT)	32,52	9,75	5,00	3,00	0,00	4,91	55,18

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
METAL	1	FC-2012.2/04.014/1183237	FED.PROV. EMPR. METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS S/C.TENERIFE (FEMETE)	26,04	19,00	20,00	2,99	3,50	4,91	76,44
	2	FC-2012.2/04.109/1183045-2	FED. CONSTRUCCION, MADERA Y AFINES DE CCOO (FECOMA CC.OO)	29,22	13,00	20,00	2,97	4,74	4,91	74,84
	3	FC-2012.2/04.014/1211457	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	26,75	17,00	20,00	2,89	3,25	4,91	74,80
	4	FC-2012.2/04.014/1183880	INTERSINDICAL CANARIA	26,58	12,00	20,00	2,62	6,00	4,91	72,11
	5	FC-2012.2/04.014/1210453	ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS (ASINCA)	26,17	13,75	20,00	2,86	2,00	4,91	69,69
	6	FC-2012.2/04.014/1192787	UNION SINDICAL OBRERA DE CANARIAS	27,73	9,50	20,00	3,00	3,50	4,91	68,64
	7	FC-2012.2/04.014/1211787	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS PALMAS (FI	28,17	15,50	15,00	2,89	1,90	4,91	68,37

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
SANIDAD Y SERVICIO	1	FC-2012.2/07.062/1183081	FED. SANIDAD Y SECTORES SOCIOSANITARIOS DE CC.OO. (FSS-CC.OO)	32,75	15,00	20,00	2,95	4,21	4,91	79,82
	2	FC-2012.2/07.062/1190986	FEDERACION DE ACTIVIDADES DIVERSAS CC.OO.	26,72	13,25	16,00	2,73	3,00	4,91	66,61
	3	FC-2012.2/07.046/1182488-2	FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO (FSC-CCOO)	27,75	7,00	14,00	2,03	3,50	4,91	59,19

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO II - ORDEN DE PRELACION DE LAS SOLICITUDES POR PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR SECTORES

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
SERVICIOS EMPRESARIALES	1	FC-2012.2/09.022/1187203	ASOC. PROF. COMPAÑIAS PRIVADAS SERVICIOS DE SEGURIDAD (APROSER)	34,23	11,75	20,00	2,94	2,00	4,91	75,83
	2	FC-2012.2/09.022/1210489	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	27,34	11,25	20,00	2,97	5,44	4,91	71,91
	3	FC-2012.2/09.022/1192781	UNION SINDICAL OBRERA DE CANARIAS	29,09	13,75	16,00	3,00	3,86	4,91	70,61
	4	FC-2012.2/09.022/1207772	FEDERACION DE ACTIVIDADES DIVERSAS CC.OO.	25,71	13,25	13,00	2,88	3,67	4,91	63,42
	5	FC-2012.2/09.803/1183913-2	INTERSINDICAL CANARIA	25,79	10,00	15,00	2,73	3,00	4,91	61,43
	6	FC-2012.2/09.117/1189292-2	ASOCIACION EMPRESARIAL CANARIA DE GESTORES INMOBILIARIOS (ACEGI)	25,03	3,75	15,50	2,93	3,00	4,91	55,12

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
TRANSPORTE, ALM. Y COMUNICACIO	1	FC-2012.2/08.058/1187345	FEDERACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE	37,50	14,50	12,00	3,00	1,81	6,29	75,10
	2	FC-2012.2/08.053/1192785	UNION SINDICAL OBRERA DE CANARIAS	28,50	11,00	20,00	3,00	3,72	5,75	71,97
	3	FC-2012.2/08.040/1201816	FED. EST. TRANSPORTES COMUNICACIONES Y MAR DE UGT (FETCM UGT)	29,97	15,25	15,00	2,76	2,00	5,75	70,73
	4	FC-2012.2/08.040/1183011	INTERSINDICAL CANARIA	29,50	16,00	12,00	2,90	3,40	5,75	69,55
	5	FC-2012.2/08.058/1182478-2	FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO (FSC-CCOO)	28,25	7,00	12,00	2,94	3,86	5,75	59,80

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
CENTROS COLABORADORES	1	FC-2012.5/CC.001/1184831-4	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LANZAROTE	37,22	20,00	12,00	3,00	1,00	4,91	78,13
	2	FC-2012.5/CC.001/1184738	ASOCIACION CANARIA DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL	37,07	18,50	12,00	3,00	1,00	4,91	76,48
	3	FC-2012.5/CC.001/1191353	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER S.L.	37,75	15,50	12,00	3,00	1,00	4,91	74,16
	4	FC-2012.5/CC.001/1184252	SERVICIOS DE FORMACION Y CONSULTORIA CANARIAS SL	37,75	14,50	12,00	3,00	1,00	4,91	73,16
	5	FC-2012.5/CC.001/1184167-3	FUERTEVENTURA 2000 SL	37,75	14,50	12,00	3,00	1,00	4,91	73,16
	6	FC-2012.5/CC.001/1184182	EUROCAMPUS FORMACION Y CONSULTORÍA S.L.	34,00	18,50	12,00	2,67	1,00	4,91	73,08
	7	FC-2012.5/CC.001/1182613	FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS (FAUCA)	31,57	19,00	12,00	3,00	1,00	4,91	71,48
	8	FC-2012.5/CC.001/1190238	FED.PROV. EMPR. METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS S/C.TENERIFE (FEMETE)	31,50	19,00	12,00	3,00	1,00	4,91	71,41
	9	FC-2012.5/CC.001/1184155	ICADEPRO	31,39	19,00	12,00	2,95	1,00	4,91	71,25
	10	FC-2012.5/CC.001/1216899	ASIGNATURA PENDIENTE SL	32,17	17,50	12,00	3,00	1,00	4,91	70,58
	11	FC-2012.5/CC.001/1184176	CONFEDERACION INSULAR DE EMPRESARIOS DE FUERTEVENTURA (CONFUE	35,25	13,50	12,00	3,00	1,00	4,91	69,66
	12	FC-2012.5/CC.001/1190185	MONSERRAT VILLALBA RUIZ S.L.	28,50	19,00	12,00	3,00	1,00	4,91	68,41
	13	FC-2012.5/CC.001/1185077	AEROTRAINING CANARIAS (MT ROALMED S.L.)	35,13	12,25	12,00	2,97	1,00	4,91	68,26
	14	FC-2012.5/CC.001/1186944-2	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORIA, SL	32,72	13,75	12,00	3,00	1,00	4,91	67,38
	15	FC-2012.5/CC.001/1206235	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS PALMAS (FI	28,00	17,50	12,00	2,81	1,00	4,91	66,22
	16	FC-2012.5/CC.001/1206082-3	FEDERACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE	33,31	12,00	12,00	2,94	1,00	4,91	66,16
	17	FC-2012.5/CC.001/1183458	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	29,94	12,00	12,00	2,88	3,00	4,91	64,73
	18	FC-2012.5/CC.001/1220802	FORMACIONLINE SL	34,50	9,25	12,00	3,00	0,50	4,91	64,16
	19	FC-2012.5/CC.001/1210150	INSFORCAN S.L.	32,25	10,75	12,00	3,00	1,00	4,91	63,91
	20	FC-2012.5/CC.001/1205406-2	INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGIA EMPRESARIAL S.L. (INPSI)	28,70	14,00	12,00	3,00	1,00	4,91	63,61
	21	FC-2012.5/CC.001/1213340	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	27,50	12,50	12,00	2,81	1,00	4,91	60,72
	22	FC-2012.5/CC.001/1188539	ASOC.AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE LAS PALMAS (ASAJA)	32,75	5,00	12,00	3,00	1,00	4,91	58,66
	23	FC-2012.5/CC.001/1187698	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA SL (FOCAN)	25,42	11,25	12,00	2,93	2,00	4,91	58,51
	24	FC-2012.5/CC.001/1210976-3	CIRCULO DE FORMACION, EMPLEO E INNOVACION	30,50	7,00	12,00	3,00	1,00	4,91	58,41

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO II - ORDEN DE PRELACION DE LAS SOLICITUDES POR PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR SECTORES

25	FC-2012.5/CC.001/1210976-3	CIRCULO DE FORMACION, EMPLEO E INNOVACION	30,50	7,00	12,00	3,00	1,00	4,91	58,41
26	FC-2012.5/CC.001/1211200	CENTRO DE NUEVAS TECNOLOGIAS MARCOS S.L.U,	23,05	13,50	12,00	3,00	1,00	4,91	57,46
27	FC-2012.5/CC.001/1217308	ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS (ASINCA)	27,50	7,75	12,00	3,00	1,00	4,91	56,16
28	FC-2012.5/CC.001/1205982	ACADEMIA DE DESARROLLO FORMATIVO	26,58	8,50	12,00	3,00	1,00	4,91	55,99
29	FC-2012.5/CC.001/1217503	GALILEI Y AGRUPADOS S.L.	27,50	6,50	12,00	3,00	1,00	4,91	54,91
30	FC-2012.5/CC.001/1212280	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA SL	26,50	6,25	12,00	3,00	1,00	4,91	53,66
31	FC-2012.5/CC.001/1211621	INCAEM S.L.	25,40	6,25	12,00	3,00	1,00	4,91	52,56

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III

ANEXO III.1-	**RELACION DE ENTIDADES SOLICITANTES CON PROPUESTA DE SUBVENCION - CUADRO RESUMEN**

ANEXO III.2-	**RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION EN CADA UNO DE LOS AMBITOS SECTORIALES ESTABLECIDOS EN LA**

AMBITOS SECTORIALES:

1-INTERSECTORIAL
2-AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y PESCA
3-COMERCIO
4-CONSTRUCCION
5-HOSTELERIA Y TURISMO
6-INDUSTRIA
7-METAL
8-SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
9-SERVICIOS EMPRESARIALES
10-TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
11-CENTROS COLABORADORES

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVENIOS 2012

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.1 - RELACION DE ENTIDADES SOLICITANTES CON PROPUESTA DE SUBVENCION - CUADRO RESUMEN

TIPO CONVENIO	AMBITO_SECTORIAL	Ord.	COD_SOLICITUD	RAZON_SOCIAL	PROPUESTA DE SUBVENCION
INTERSECTOR	INTERSECTORIAL	1	FC-2012.1/II.000/1182600	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS (CCE)	1.037.267,91
		2	FC-2012.1/II.000/1182444	CONFEDERACION PROV. EMPRESARIOS DE S/C. TENERIFE (CEOE TENERIFE)	1.016.598,38
		3	FC-2012.1/II.000/1183084-2	CC.OO. CANARIAS	967.438,49
		4	FC-2012.1/II.000/1183530	UGT CANARIAS	878.695,22
				Total INTERSECTORIAL	**3.900.000,00**
				TOTAL CONVENIOS INTERSECTORIALES	**3.900.000,00**
SECTORIALES	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y PESCA	7	FC-2012.2/01.025/1182981	FEDERACION AGROALIMENTARIA DE CCOO	39.960,36
		8	FC-2012.2/01.033/1215303	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	39.760,13
				Total Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	**79.720,49**
	COMERCIO	11	FC-2012.2/05.005/1191807	FEDERACIÓN DE COMERCIO DE TENERIFE (FEDECO)	40.771,56
		12	FC-2012.2/05.005/1183368	CONFEDERACION CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CECAPYME)	38.256,30
		13	FC-2012.2/05.005/1191771	CONFEDERACION REGIONAL DE COMERCIO DE CANARIAS (CORECO)	37.957,87
		14	FC-2012.2/05.005/1184467	AS. PROV.PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPR. INDUST. Y COMERCIALIZADORES PAN LAS PALMAS (APIMEPAN)	37.741,83
		15	FC-2012.2/05.005/1207938	FED. ALIMENTACION Y ARTICULOS DE CONSUMO DE CANARIAS (FACCA)	36.727,55
		16	FC-2012.2/05.005/1191765	ASOC. PROV.COMERCIO DEL CALZADO S/C.TENERIFE (ASECOCAL)	37.177,04
		17	FC-2012.2/05.005/1191793	ASOC. PROV. COMERCIO DE BAZARES DE S/C. TENERIFE (APROCOBA)	37.177,04
		18	FC-2012.2/05.005/1191805	ASOC. PROV.EMPRESARIOS COMERCIO TEXTIL S/C. DE TENERIFE (ASPECOTE)	37.177,04
				Total Comercio	**302.986,22**
	CONSTRUCCION	21	FC-2012.2/03.006/1182597-3	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	49.452,90
		22	FC-2012.2/03.006/1211735	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS PALMAS (FEMEPA)	45.385,58
		23	FC-2012.2/03.006/1211488	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	44.858,09
		24	FC-2012.2/03.006/1183043	FED. CONSTRUCCION, MADERA Y AFINES DE CCOO (FECOMA CC.OO)	48.116,70
				Total Construcción	**187.813,27**
	HOSTELERIA Y TURISMO	25	FC-2012.2/06.011/1183329	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE LANZAROTE (AETUR)	61.494,81
		26	FC-2012.2/06.011/1184276	ASOC. EMPRESARIOS HOSTELEROS Y COMERCIANTES AFINES DE TENERIFE (AEHCATE)	57.182,66
		27	FC-2012.2/06.011/1191745	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE OCIO Y RESTAURACIÓN (ACEOR)	57.182,66
		28	FC-2012.2/06.011/1191749	FED. EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA, OCIO Y SERVICIOS (FECAO) TF	57.016,31
		29	FC-2012.2/06.011/1182650	FED. EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE LAS PALMAS (FEHT)	55.983,69
		30	FC-2012.2/06.011/1182699	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE FUERTEVENTURA (AEHTF)	54.641,57
		31	FC-2012.2/06.011/1187622	ASHOTEL	54.566,83
		32	FC-2012.2/06.011/1183078	FED. EST. COMERCIO HOSTELERIA Y TURISMO DE CCOO (FECOHT-CCOO)	54.371,74
		33	FC-2012.2/06.924/1215301	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	48.342,91
		34	FC-2012.2/06.011/1204829	CHTJ-UGT	43.540,79
				Total Hostelería y Turismo	**544.323,97**
	INDUSTRIA	35	FC-2012.2/02.015/1191801	ASOC. PROF. EMPRESARIOS CARPINTERÍA, TAPICERÍA Y EBANISTERÍA S/C.TENERIFE (ASCARTE)	33.517,10
		36	FC-2012.2/02.002/1184620	AS. PROV.PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPR. INDUST. Y COMERCIALIZADORES PAN LAS PALMAS (APIMEPAN)	33.452,37
		37	FC-2012.2/02.009/1211659	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS PALMAS (FEMEPA)	31.907,11
		38	FC-2012.2/02.015/1183040	FED. CONSTRUCCION, MADERA Y AFINES DE CCOO (FECOMA CC.OO)	30.218,15
		39	FC-2012.2/02.009/1211485	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	29.884,22
		40	FC-2012.2/02.002/1182990	FEDERACION AGROALIMENTARIA DE CCOO	29.902,65
				Total Industria	**188.881,60**
	METAL	41	FC-2012.2/04.014/1183237	FED.PROV. EMPR. METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS S/C.TENERIFE (FEMETE)	41.313,65
		42	FC-2012.2/04.109/1183045-2	FED. CONSTRUCCION, MADERA Y AFINES DE CCOO (FECOMA CC.OO)	40.900,30
		43	FC-2012.2/04.014/1211457	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	40.539,69
		44	FC-2012.2/04.014/1183880	INTERSINDICAL CANARIA	39.185,45
				Total Metal	**161.939,09**
	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	45	FC-2012.2/07.062/1183081	FED. SANIDAD Y SECTORES SOCIOSANITARIOS DE CC.OO. (FSS-CC.OO)	41.701,10
		46	FC-2012.2/07.062/1190986	FEDERACION DE ACTIVIDADES DIVERSAS CC.OO.	34.836,76
		47	FC-2012.2/07.046/1182488-2	FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO (FSC-CCOO)	30.741,68
				Total Sanidad y Servicios Sociales	**107.279,53**
	SERVICIOS EMPRESARIALES	49	FC-2012.2/09.022/1187203	ASOC. PROF. COMPAÑIAS PRIVADAS SERVICIOS DE SEGURIDAD (APROSER)	26.737,80
		50	FC-2012.2/09.022/1210489	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	25.400,10
				Total Serivicos Empresariales	**52.137,90**
	TRANSPORTE	53	FC-2012.2/08.058/1187345	FEDERACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE	45.416,54
		54	FC-2012.2/08.053/1192785	UNION SINDICAL OBRERA DE CANARIAS	44.033,70
		55	FC-2012.2/08.040/1201816	FED. EST. TRANSPORTES COMUNICACIONES Y MAR DE UGT (FETCM UGT)	42.833,51
		56	FC-2012.2/08.040/1183011	INTERSINDICAL CANARIA	42.634,17
				Total Transporte	**174.917,92**
				TOTAL CONVENIOS SECTORIALES	**1.800.000,0**
CENTROS COLABORADORES	CENTROS COLABORADORES	57	FC-2012.5/CC.001/1184831-4	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LANZAROTE	31.740,33
		58	FC-2012.5/CC.001/1184738	ASOCIACION CANARIA DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL	31.172,10
			FC-2012.5/CC.001/1191353	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER S.L.	30.407,94
			FC-2012.5/CC.001/1184252	SERVICIOS DE FORMACION Y CONSULTORIA CANARIAS SL	30.067,03
			FC-2012.5/CC.001/1184167-3	FUERTEVENTURA 2000 SL	30.066,65
			FC-2012.5/CC.001/1184182	EUROCAMPUS FORMACION Y CONSULTORÍA S.L.	29.908,27
			FC-2012.5/CC.001/1182613	FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS (FAUCA)	29.258,45
			FC-2012.5/CC.001/1190238	FED.PROV. EMPR. METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS S/C.TENERIFE (FEMETE)	29.231,16
			FC-2012.5/CC.001/1184155	ICADEPRO	29.175,40
			FC-2012.5/CC.001/1216899	ASIGNATURA PENDIENTE SL	28.972,67
				Total Centros Colaboradores	**300.000,00**
				TOTAL CONVENIOS CENTROS COLABORADORES	**300.000,00**
				TOTAL CONVOCATORIA OCUPADOS 2011	**6.000.000,0**

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.2 - RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION

III.2.1 AMBITO SECTORIAL: INTERSECTORIAL ORG. EMPRESARIALES Y SINDICALES MAS REPRESENTATIVAS

DOTACION DEL SECTOR: 3.900.000,00 € **PLANES FINANCIABLES** 4

BLOQUE	CRITERIOS DE VALORACION TECNICA DEL PLAN DE FORMACION (ANEXO III)	%	ASIGNACION
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44	1.716.000,00
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20	780.000,00
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20	780.000,00
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20%	3	117.000,00
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6	234.000,00
F	Grado de ejecución.	7	273.000,00
	TOTAL	100	3.900.000,00

	ENTIDADES QUE OBTIENEN SUBVENCION EN EL SECTOR	BLOQUE A			BLOQUE B			BLOQUE C			BLOQUE D			BLOQUE E			BLOQUE F			TOTAL	
		PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	SUBVENCION
1	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS (CCE)	34,75	26,75	459.031,16	17,25	28,87	225.188,28	20,00	25,00	195.000,00	3,00	26,69	31.227,76	3,00	24,04	56.250,00	6,69	25,85	70.570,71	84,69	1.037.267,91
2	CONFEDERACION PROV. EMPRESARIOS DE S/C. TENERIFE (CEOE TENERIFE)	35,89	27,63	474.183,79	17,50	29,29	228.451,88	20,00	25,00	195.000,00	2,26	20,11	23.524,91	1,36	10,90	25.500,00	6,63	25,62	69.937,79	83,64	1.016.598,38
3	CC.OO. CANARIAS	31,02	23,88	409.808,20	13,00	21,76	169.707,11	20,00	25,00	195.000,00	3,00	26,69	31.227,76	4,95	39,66	92.812,50	6,53	25,23	68.882,92	78,50	967.438,49
4	UGT CANARIAS	28,23	21,74	372.976,85	12,00	20,08	156.652,72	20,00	25,00	195.000,00	2,98	26,51	31.019,57	3,17	25,40	59.437,50	6,03	23,30	63.608,58	72,41	878.695,22
	TOTAL	129,90	100	1.716.000,00	59,75	100	780.000,00	80,00	100	780.000,00	11,24	100	117.000,00	12,48	100	234.000,00	25,88	100	273.000,00	3.900.000,00	

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.2 - RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION

AMBITO SECTORIAL: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y PESCA

DOTACION DEL SECTOR: 79.720,49 €

PLANES FINANCIABLES 2

BLOQUE	CRITERIOS DE VALORACION TECNICA DEL PLAN DE FORMACION (ANEXO III)	%	ASIGNACION
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44	35.077,02
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20	15.944,10
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20	15.944,10
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20%	3	2.391,61
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6	4.783,23
F	Grado de ejecución.	7	5.580,43
	TOTAL	**100**	**79.720,49**

	ENTIDADES QUE OBTIENEN SUBVENCION EN EL SECTOR	BLOQUE A			BLOQUE B			BLOQUE C			BLOQUE D			BLOQUE E			BLOQUE F			TOTAL	
		PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	SUBVENCION
1	FEDERACION AGROALIMENTARIA DE CCOO	30,40	50,58	17.741,92	12,00	52,75	8.410,07	20,00	50,63	8.072,96	2,97	49,75	1.189,80	3,37	39,79	1.903,13	4,74	47,35	2.642,48	73,48	39.960,36
2	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	29,70	49,42	17.335,10	10,75	47,25	7.534,02	19,50	49,37	7.871,14	3,00	50,25	1.201,82	5,10	60,21	2.880,10	5,27	52,65	2.937,95	73,32	39.760,13
3																					
4																					
	TOTAL	60,10	100	35.077,02	22,75	100	15.944,10	39,50	100	15.944,10	5,97	100	2.391,61	8,47	100	4.783,23	10,01	100	5.580,43	79.720,49	

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.2 - RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION

AMBITO SECTORIAL: COMERCIO

DOTACION DEL SECTOR: 302.986,22 € **PLANES FINANCIABLES** 8

BLOQUE	CRITERIOS DE VALORACION TECNICA DEL PLAN DE FORMACION (ANEXO III)	%	ASIGNACION
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44	133.313,94
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20	60.597,24
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20	60.597,24
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20%	3	9.089,59
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6	18.179,17
F	Grado de ejecución.	7	21.209,04
	TOTAL	100	302.986,22

	ENTIDADES QUE OBTIENEN SUBVENCION EN EL SECTOR	BLOQUE A			BLOQUE B			BLOQUE C			BLOQUE D			BLOQUE E			BLOQUE F			TOTAL	
		PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	SUBVENCION
1	FEDERACIÓN DE COMERCIO DE TENERIFE (FEDECO)	31,55	12,17	16.222,02	20,00	14,26	8.641,32	20,00	13,51	8.188,82	2,99	12,61	1.145,78	4,92	14,71	2.673,89	7,00	18,39	3.899,74	86,46	40.771,56
2	CONFEDERACION CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CECAPYME)	36,60	14,12	18.820,36	13,00	9,27	5.616,86	20,00	13,51	8.188,82	3,00	12,65	1.149,61	2,34	7,00	1.271,73	5,76	15,13	3.208,93	80,70	38.256,30
3	CONFEDERACION REGIONAL DE COMERCIO DE CANARIAS (CORECO)	31,55	12,17	16.222,02	16,75	11,94	7.237,10	20,00	13,51	8.188,82	2,99	12,61	1.145,78	4,92	14,71	2.673,89	4,47	11,74	2.490,26	80,68	37.957,87
4	AS. PROV.PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPR. INDUST. Y COMERCIALIZADORES PAN LAS	31,55	12,17	16.222,02	16,25	11,59	7.021,07	20,00	13,51	8.188,82	2,99	12,61	1.145,78	4,92	14,71	2.673,89	4,47	11,74	2.490,26	80,18	37.741,83
5	FED. ALIMENTACION Y ARTICULOS DE CONSUMO DE CANARIAS (FACCA)	33,42	12,89	17.183,09	18,00	12,83	7.777,19	20,00	13,51	8.188,82	2,78	11,72	1.065,31	1,59	4,75	864,12	2,96	7,78	1.649,03	78,75	36.727,55
6	ASOC. PROV.COMERCIO DEL CALZADO S/C.TENERIFE (ASECOCAL)	31,53	12,16	16.214,82	18,75	13,37	8.101,24	16,00	10,81	6.551,05	2,99	12,61	1.145,78	4,92	14,71	2.673,89	4,47	11,74	2.490,26	78,66	37.177,04
7	ASOC. PROV. COMERCIO DE BAZARES DE S/C. TENERIFE (APROCOBA)	31,53	12,16	16.214,82	18,75	13,37	8.101,24	16,00	10,81	6.551,05	2,99	12,61	1.145,78	4,92	14,71	2.673,89	4,47	11,74	2.490,26	78,66	37.177,04
8	ASOC. PROV.EMPRESARIOS COMERCIO TEXTIL S/C. DE TENERIFE (ASPECOTE)	31,53	12,16	16.214,82	18,75	13,37	8.101,24	16,00	10,81	6.551,05	2,99	12,61	1.145,78	4,92	14,71	2.673,89	4,47	11,74	2.490,26	78,66	37.177,04
9																					
#																					
	TOTAL	259,26	100	133.313,94	140,25	100	60.597,24	148,00	100	60.597,24	23,72	100	9.089,59	33,45	100	18.179,17	38,07	100	21.209,04	302.986,22	

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.2 - RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION

AMBITO SECTORIAL: HOSTELERIA

DOTACION DEL SECTOR: 544.323,97 €

PLANES FINANCIABLES 10

BLOQUE	CRITERIOS DE VALORACION TECNICA DEL PLAN DE FORMACION (ANEXO III)	%	ASIGNACION
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44	239.502,55
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20	108.864,79
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20	108.864,79
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20%	3	16.329,72
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6	32.659,44
F	Grado de ejecución.	7	38.102,68
	TOTAL	100	544.323,97

	ENTIDADES QUE OBTIENEN SUBVENCION EN EL SECTOR	BLOQUE A			BLOQUE B			BLOQUE C			BLOQUE D			BLOQUE E			BLOQUE F			TOTAL	
		PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	SUBVENCION
1	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE LANZAROTE (AETUR)	40,15	12,21	29.241,15	18,25	11,59	12.614,49	20,00	10,05	10.941,19	3,00	10,03	1.638,43	4,00	10,26	3.352,26	4,68	9,73	3.707,29	90,08	61.494,81
2	ASOC. EMPRESARIOS HOSTELEROS Y COMERCIANTES AFINES DE TENERIFE (AEHCATE)	31,27	9,51	22.774,91	20,00	12,70	13.824,10	20,00	10,05	10.941,19	2,98	9,97	1.627,51	5,14	13,19	4.307,66	4,68	9,73	3.707,29	84,07	57.182,66
3	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE OCIO Y RESTAURACIÓN (ACEOR)	31,27	9,51	22.774,91	20,00	12,70	13.824,10	20,00	10,05	10.941,19	2,98	9,97	1.627,51	5,14	13,19	4.307,66	4,68	9,73	3.707,29	84,07	57.182,66
4	FED. EMPRESARIAL DE HOSTELERÍA, OCIO Y SERVICIOS (FECAO) TF	31,27	9,51	22.774,91	20,00	12,70	13.824,10	20,00	10,05	10.941,19	2,98	9,97	1.627,51	5,14	13,19	4.307,66	4,47	9,29	3.540,93	83,86	57.016,31
5	FED. EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE LAS PALMAS (FEHT)	39,46	12,00	28.737,92	12,50	7,94	8.640,06	20,00	10,05	10.941,19	3,00	10,03	1.638,43	2,54	6,52	2.128,69	4,92	10,23	3.897,40	82,42	55.983,69
6	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE FUERTEVENTURA (AEHTF)	34,17	10,39	24.886,14	17,00	10,79	11.750,49	20,00	10,05	10.941,19	3,00	10,03	1.638,43	2,05	5,26	1.718,04	4,68	9,73	3.707,29	80,90	54.641,57
7	ASHOTEL	31,95	9,71	23.267,22	17,75	11,27	12.268,89	20,00	10,05	10.941,19	3,00	10,03	1.638,43	2,48	6,36	2.078,40	5,52	11,48	4.372,70	80,70	54.566,83
8	FED. EST. COMERCIO HOSTELERIA Y TURISMO DE CCOO (FECOHT-CCOO)	33,04	10,05	24.064,66	14,00	8,89	9.676,87	20,00	10,05	10.941,19	2,99	10,00	1.632,97	5,00	12,83	4.190,33	4,88	10,15	3.865,72	79,91	54.371,74
9	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	28,62	8,70	20.845,02	10,75	6,83	7.430,45	19,50	9,80	10.667,66	3,00	10,03	1.638,43	4,62	11,86	3.871,87	4,91	10,21	3.889,48	71,40	48.342,91
10	CHTJ-UGT	27,65	8,41	20.135,70	7,25	4,60	5.011,24	19,50	9,80	10.667,66	2,97	9,93	1.622,05	2,86	7,34	2.396,87	4,68	9,73	3.707,29	64,91	43.540,79
	TOTAL	328,87	100	239.502,55	157,50	100	108.864,79	199,00	100	108.864,79	29,90	100	16.329,72	38,97	100	32.659,44	48,10	100	38.102,68	544.323,97	

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.2 - RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION

AMBITO SECTORIAL: INDUSTRIA

DOTACION DEL SECTOR: 188.881,60 € **PLANES FINANCIABLES** 4

BLOQUE	CRITERIOS DE VALORACION TECNICA DEL PLAN DE FORMACION (ANEXO III)	%	ASIGNACION
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44	83.107,90
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20	37.776,32
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20	37.776,32
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20%	3	5.666,45
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6	11.332,90
F	Grado de ejecución.	7	13.221,71
	TOTAL	**100**	**188.881,60**

	ENTIDADES QUE OBTIENEN SUBVENCION EN EL SECTOR	BLOQUE A			BLOQUE B			BLOQUE C			BLOQUE D			BLOQUE E			BLOQUE F			TOTAL	
		PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	SUBVENCION
1	ASOC. PROF. EMPRESARIOS CARPINTERÍA, TAPICERÍA Y EBANISTERÍA S/C.TENERIFE (ASCARTE)	31,17	17,46	14.508,72	16,75	17,72	6.695,80	20,00	18,78	7.094,14	3,00	16,84	953,95	5,50	19,97	2.263,29	4,91	15,14	2.001,19	**81,33**	**33.517,10**
2	AS. PROV.PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPR. INDUST. Y COMERCIALIZADORES PAN LAS PALMAS (APIMEPAN)	31,15	17,45	14.501,74	17,00	17,99	6.795,74	20,00	18,78	7.094,14	2,97	16,67	944,41	5,14	18,66	2.115,14	4,91	15,14	2.001,19	**81,17**	**33.452,37**
3	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS PALMAS (FEMEPA)	27,25	15,26	12.685,71	17,50	18,52	6.995,61	20,00	18,78	7.094,14	2,88	16,16	915,79	3,50	12,71	1.440,27	6,81	20,99	2.775,58	**77,94**	**31.907,11**
4	FED. CONSTRUCCION, MADERA Y AFINES DE CCOO (FECOMA CC.OO)	30,92	17,32	14.392,34	13,00	13,76	5.196,74	16,00	15,02	5.675,32	2,97	16,67	944,41	4,88	17,72	2.008,15	4,91	15,14	2.001,19	**72,68**	**30.218,15**
5	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	26,94	15,09	12.540,00	18,25	19,31	7.295,43	14,50	13,62	5.143,25	3,00	16,84	953,95	3,67	13,33	1.510,23	5,99	18,46	2.441,37	**72,35**	**29.884,22**
6	FEDERACION AGROALIMENTARIA DE CCOO	31,10	17,42	14.479,40	12,00	12,70	4.796,99	16,00	15,02	5.675,32	3,00	16,84	953,95	4,85	17,61	1.995,81	4,91	15,14	2.001,19	**71,86**	**29.902,65**
	TOTAL	178,52	100	83.107,90	94,50	100	37.776,32	106,50	100	37.776,32	17,82	100	5.666,45	27,54	100	11.332,90	32,44	100	13.221,71	**188.881,60**	

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.2 - RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION

AMBITO SECTORIAL: METAL

DOTACION DEL SECTOR: 161.939,09 €

PLANES FINANCIABLES 4

BLOQUE	CRITERIOS DE VALORACION TECNICA DEL PLAN DE FORMACION (ANEXO III)	%	ASIGNACION
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44	71.253,20
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20	32.387,82
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20	32.387,82
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20%	3	4.858,17
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6	9.716,35
F	Grado de ejecución.	7	11.335,74
	TOTAL	100	161.939,09

	ENTIDADES QUE OBTIENEN SUBVENCION EN EL SECTOR	BLOQUE A			BLOQUE B			BLOQUE C			BLOQUE D			BLOQUE E			BLOQUE F			TOTAL	
		PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	SUBVENCION
1	FED.PROV. EMPR. METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS S/C.TENERIFE (FEMETE)	26,04	23,98	17.083,94	19,00	31,15	10.088,01	20,00	25,00	8.096,95	2,99	26,07	1.266,43	3,50	20,01	1.944,38	4,91	25,00	2.833,93	76,44	41.313,65
2	FED. CONSTRUCCION, MADERA Y AFINES DE CCOO (FECOMA CC.OO)	29,22	26,91	19.175,88	13,00	21,31	6.902,32	20,00	25,00	8.096,95	2,97	25,89	1.257,96	4,74	27,10	2.633,25	4,91	25,00	2.833,93	74,84	40.900,30
3	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	26,75	24,63	17.553,12	17,00	27,87	9.026,11	20,00	25,00	8.096,95	2,89	25,20	1.224,07	3,25	18,58	1.805,50	4,91	25,00	2.833,93	74,80	40.539,69
4	INTERSINDICAL CANARIA	26,58	24,48	17.440,26	12,00	19,67	6.371,37	20,00	25,00	8.096,95	2,62	22,84	1.109,71	6,00	34,31	3.333,22	4,91	25,00	2.833,93	72,11	39.185,45
	TOTAL	108,59	100	71.253,20	61,00	100	32.387,82	80,00	100	32.387,82	11,47	100	4.858,17	17,49	100	9.716,35	19,64	100	11.335,74	161.939,09	

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.2 - RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION

AMBITO SECTORIAL: SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DOTACION DEL SECTOR: 107.279,53 € **PLANES FINANCIABLES** 3

BLOQUE	CRITERIOS DE VALORACION TECNICA DEL PLAN DE FORMACION (ANEXO III)	%	ASIGNACION
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44	47.202,99
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20	21.455,91
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20	21.455,91
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20%	3	3.218,39
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6	6.436,77
F	Grado de ejecución.	7	7.509,57
	TOTAL	100	107.279,53

	ENTIDADES QUE OBTIENEN SUBVENCION EN EL SECTOR	BLOQUE A			BLOQUE B			BLOQUE C			BLOQUE D			BLOQUE E			BLOQUE F			TOTAL	
		PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	SUBVENCION
1	FED. SANIDAD Y SECTORES SOCIOSANITARIOS DE CC.OO. (FSS-CC.OO)	32,75	37,55	17.723,72	15,00	42,55	9.130,17	20,00	40,00	8.582,36	2,95	38,26	1.231,42	4,21	39,31	2.530,23	4,91	33,33	2.503,19	79,82	41.701,10
2	FEDERACION DE ACTIVIDADES DIVERSAS CC.OO.	26,72	30,63	14.460,09	13,25	37,59	8.064,99	16,00	32,00	6.865,89	2,73	35,41	1.139,58	3,00	28,01	1.803,02	4,91	33,33	2.503,19	66,61	34.836,76
3	FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO (FSC-CCOO)	27,75	31,82	15.019,18	7,00	19,86	4.260,75	14,00	28,00	6.007,65	2,03	26,33	847,38	3,50	32,68	2.103,52	4,91	33,33	2.503,19	59,19	30.741,68
	TOTAL	87,21	100	47.202,99	35,25	100	21.455,91	50,00	100	21.455,91	7,71	100	3.218,39	10,71	100	6.436,77	14,73	100	7.509,57	107.279,53	

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.2 - RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION

AMBITO SECTORIAL: SERVICIOS EMPRESARIALES

DOTACION DEL SECTOR: 52.137,90 €

PLANES FINANCIABLES 2

BLOQUE	CRITERIOS DE VALORACION TECNICA DEL PLAN DE FORMACION (ANEXO III)	%	ASIGNACION
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44	22.940,68
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20	10.427,58
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20	10.427,58
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20%	3	1.564,14
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6	3.128,27
F	Grado de ejecución.	7	3.649,65
	TOTAL	100	52.137,90

	ENTIDADES QUE OBTIENEN SUBVENCION EN EL SECTOR	BLOQUE A			BLOQUE B			BLOQUE C			BLOQUE D			BLOQUE E			BLOQUE F			TOTAL	
		PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	SUBVENCION
1	ASOC. PROF. COMPAÑIAS PRIVADAS SERVICIOS DE SEGURIDAD (APROSER)	34,23	55,59	12.753,02	11,75	51,09	5.327,13	20,00	50,00	5.213,79	2,94	49,75	778,10	2,00	26,88	840,93	4,91	50,00	1.824,83	75,83	26.737,80
2	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	27,34	44,41	10.187,66	11,25	48,91	5.100,45	20,00	50,00	5.213,79	2,97	50,25	786,04	5,44	73,12	2.287,34	4,91	50,00	1.824,83	71,91	25.400,10
	TOTAL	61,57	100	22.940,68	23,00	100	10.427,58	40,00	100	10.427,58	5,91	100	1.564,14	7,44	100	3.128,27	9,82	100	3.649,65	52.137,90	

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.2 - RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION

AMBITO SECTORIAL: TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

DOTACION DEL SECTOR: 174.917,92 € **PLANES FINANCIABLES** 4

BLOQUE	CRITERIOS DE VALORACION TECNICA DEL PLAN DE FORMACION (ANEXO III)	%	ASIGNACION
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44	76.963,88
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20	34.983,58
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20	34.983,58
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20%	3	5.247,54
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6	10.495,08
F	Grado de ejecución.	7	12.244,25
	TOTAL	100	174.917,92

	ENTIDADES QUE OBTIENEN SUBVENCION EN EL SECTOR	BLOQUE A			BLOQUE B			BLOQUE C			BLOQUE D			BLOQUE E			BLOQUE F			TOTAL	
		PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	SUBVENCION
1	FEDERACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE	37,50	29,89	23.002,86	14,50	25,55	8.938,54	12,00	20,34	7.115,31	3,00	25,73	1.350,14	1,81	16,56	1.737,98	6,29	26,72	3.271,72	75,10	45.416,54
2	UNION SINDICAL OBRERA DE CANARIAS	28,50	22,71	17.480,95	11,00	19,38	6.780,96	20,00	33,90	11.858,84	3,00	25,73	1.350,14	3,72	34,03	3.571,97	5,75	24,43	2.990,84	71,97	44.033,70
3	FED. EST. TRANSPORTES COMUNICACIONES Y MAR DE UGT (FETCM UGT)	29,97	23,89	18.385,11	15,25	26,87	9.400,87	15,00	25,42	8.894,13	2,76	23,67	1.242,13	2,00	18,30	1.920,42	5,75	24,43	2.990,84	70,73	42.833,51
4	INTERSINDICAL CANARIA	29,50	23,51	18.094,97	16,00	28,19	9.863,21	12,00	20,34	7.115,31	2,90	24,87	1.305,13	3,40	31,11	3.264,71	5,75	24,43	2.990,84	69,55	42.634,17
	TOTAL	125,47	100	76.963,88	56,75	100	34.983,58	59,00	100	34.983,58	11,66	100	5.247,54	10,93	100	10.495,08	23,54	100	12.244,25	174.917,92	

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO III.2 - RELACION DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE ESTAS SUBVENCIONES CON EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION

AMBITO SECTORIAL: CENTROS COLABORADORES

DOTACION DEL SECTOR: 300.000,00 € **PLANES FINANCIABLES** 10

BLOQUE	CRITERIOS DE VALORACION TECNICA DEL PLAN DE FORMACION (ANEXO III)	%	ASIGNACION
A	Valoración de las acciones formativas que integran el plan de formación	44	132.000,00
B	Valoración de la capacidad acreditada de la Entidad solicitante para desarrollar el plan presentado	20	60.000,00
C	Valoración de la adecuación de la oferta formativa del plan a las necesidades de formación del ámbito o sector al que va dirigida.	20	60.000,00
D	Compromiso de participación de personas desempleadas superior al 20%	3	9.000,00
E	Diversificación territorial de la formación (solo para acciones formativas con horas presenciales)	6	18.000,00
F	Grado de ejecución.	7	21.000,00
	TOTAL	100	300.000,00

	ENTIDADES QUE OBTIENEN SUBVENCION EN EL SECTOR	BLOQUE A			BLOQUE B			BLOQUE C			BLOQUE D			BLOQUE E			BLOQUE F			TOTAL	
		PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	%	IMPORTE	PUNTOS	SUBVENCION
1	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LANZAROTE	37,22	10,69	14.110,60	20,00	11,36	6.818,18	12,00	10,00	6.000,00	3,00	10,13	911,55	1,00	10,00	1.800,00	4,91	10,00	2.100,00	78,13	31.740,33
2	ASOCIACION CANARIA DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL	37,07	10,65	14.053,73	18,50	10,51	6.306,82	12,00	10,00	6.000,00	3,00	10,13	911,55	1,00	10,00	1.800,00	4,91	10,00	2.100,00	76,48	31.172,10
3	MULTIMEDIA BUSINESS CENTER S.L.	37,75	10,84	14.312,30	15,50	8,81	5.284,09	12,00	10,00	6.000,00	3,00	10,13	911,55	1,00	10,00	1.800,00	4,91	10,00	2.100,00	74,16	30.407,94
4	SERVICIOS DE FORMACION Y CONSULTORIA CANARIAS SL	37,75	10,84	14.312,30	14,50	8,24	4.943,18	12,00	10,00	6.000,00	3,00	10,13	911,55	1,00	10,00	1.800,00	4,91	10,00	2.100,00	73,16	30.067,03
5	FUERTEVENTURA 2000 SL	37,75	10,84	14.311,92	14,50	8,24	4.943,18	12,00	10,00	6.000,00	3,00	10,13	911,55	1,00	10,00	1.800,00	4,91	10,00	2.100,00	73,16	30.066,65
6	EUROCAMPUS FORMACION Y CONSULTORÍA S.L.	34,00	9,77	12.890,17	18,50	10,51	6.306,82	12,00	10,00	6.000,00	2,67	9,01	811,28	1,00	10,00	1.800,00	4,91	10,00	2.100,00	73,08	29.908,27
7	FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS (FAUCA)	31,57	9,07	11.969,63	19,00	10,80	6.477,27	12,00	10,00	6.000,00	3,00	10,13	911,55	1,00	10,00	1.800,00	4,91	10,00	2.100,00	71,48	29.258,45
8	FED.PROV. EMPR. METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS S/C.TENERIFE (FEMETE)	31,50	9,05	11.942,34	19,00	10,80	6.477,27	12,00	10,00	6.000,00	3,00	10,13	911,55	1,00	10,00	1.800,00	4,91	10,00	2.100,00	71,41	29.231,16
9	ICADEPRO	31,39	9,02	11.901,77	19,00	10,80	6.477,27	12,00	10,00	6.000,00	2,95	9,96	896,35	1,00	10,00	1.800,00	4,91	10,00	2.100,00	71,25	29.175,40
10	ASIGNATURA PENDIENTE SL	32,17	9,24	12.195,22	17,50	9,94	5.965,91	12,00	10,00	6.000,00	3,00	10,13	911,55	1,00	10,00	1.800,00	4,91	10,00	2.100,00	70,58	28.972,67
	TOTAL	348,16	100	132.000,00	176,00	100	60.000,00	120,00	100	60.000,00	29,62	100	9.000,00	10,00	100	18.000,00	49,10	100	21.000,00	300.000,00	

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO IV

RELACION DE SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN:

ANEXO IV.1.-	SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MINIMA EN EL BLOQUE A
ANEXO IV.2.-	SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MINIMA EN EL CONJUNTO DEL PLAN DE FORMACION
ANEXO IV.3-	SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN POR EXCEDER EL NÚMERO MÁXIMO DE PLANES DE FORMACIÓN A SUBVENCIONAR EN EL SECTOR

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO IV- RELACION DE SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN:

ANEXO IV.1.- SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MINIMA EN EL BLOQUE A

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
Hostelería y Turismo	1	FC-2012.2/06.915/1210	FEDERACION DE ACTIVIDADES DIVERSAS CC.OO.	3,25	-	-	-	-	-	-
Industria	2	FC-2012.2/02.073/1191	FED.EST. INDUSTRIAS TEXTIL-PIEL, QUÍMICASyAFINES CCOO (	3,50	-	-	-	-	-	-
Industria	3	FC-2012.2/02.001/1182	FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO (FSC-CCOO)	3,25	-	-	-	-	-	-
Servicios Empresariales	4	FC-2012.2/09.016/1182	FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO (FSC-CCOO)	3,25	-	-	-	-	-	-
Centro Colaborador	5	FC-2012.5/CC.001/1184	VIVEROS LAUMAR SLU	2,00	-	-	-	-	-	-
Centro Colaborador	6	FC-2012.5/CC.001/1216	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS ARBOL, S.L.	1,00	-	-	-	-	-	-
Centro Colaborador	7	FC-2012.5/CC.001/1205	ELECTRO HERNANDEZ S.L.	1,75	-	-	-	-	-	-

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO IV- RELACION DE SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN:

ANEXO IV.2.- SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MINIMA EN EL CONJUNTO DEL PLAN DE FORMACION

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
Agricultura, Ganac	1	FC-2012.2/01.033/1	FEDERACION DE ACTIVIDADES DIVERSAS CC.OO.	28,25	14,25	1,00	3,00	3,00	5,27	54,77
Hostelería y Turisr	4	FC-2012.2/06.048/1	FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO (FSC-CCOO)	24,75	8,50	8,00	2,99	5,10	4,68	54,02
Industria	5	FC-2012.2/02.028/1	FEDERACION DE ACTIVIDADES DIVERSAS CC.OO.	25,75	13,25	1,00	2,94	0,00	4,91	47,85
Sanidad y Servicio	6	FC-2012.2/07.804/1	FEDERACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE UGT (FSP UGT)	27,25	6,50	12,00	3,00	0,00	4,91	53,66
Centro Colaborador	7	FC-2012.5/CC.001/1	GALILEI Y AGRUPADOS S.L.	27,50	6,50	12,00	3,00	1,00	4,91	54,91
Centro Colaborador	8	FC-2012.5/CC.001/1	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA SL	26,50	6,25	12,00	3,00	1,00	4,91	53,66
Centro Colaborador	9	FC-2012.5/CC.001/1	INCAEM S.L.	25,40	6,25	12,00	3,00	1,00	4,91	52,56

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO IV- RELACION DE SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN:

ANEXO IV.3.- SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN POR EXCEDER EL NÚMERO MÁXIMO DE PLANES DE FORMACIÓN A SUBVENCIONAR EN EL SECTOR

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
AGRICULTURA, GANADERI	1	FC-2012.2/01.025/1182981	FEDERACION AGROALIMENTARIA DE CCOO	30,40	12,00	20,00	2,97	3,37	4,74	73,48
	2	FC-2012.2/01.033/1215303	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	29,70	10,75	19,50	3,00	5,10	5,27	73,32
	3	FC-2012.2/01.078/1205784	FED. EST. TRANSPORTES COMUNICACIONES Y MAR DE UGT (FETCN	31,25	12,25	12,00	2,88	4,00	5,27	67,65

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACION DE VALORACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
COMERCIO	9	FC-2012.2/05.901/1205768	FETICO CANARIAS	30,94	14,50	20,00	2,99	4,32	4,47	77,22
	10	FC-2012.2/05.005/1191791	ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE COMERCIOS DE I	31,53	16,00	16,00	2,99	4,92	4,47	75,91
	11	FC-2012.2/05.005/1201929	ASOC. PROF. EMPRESARIOS CARPINTERÍA, TAPICERÍA Y EBANISTEI	31,53	16,00	16,00	2,99	4,92	4,47	75,91
	12	FC-2012.2/05.101/1206544	FED. EST. TRANSPORTES COMUNICACIONES Y MAR DE UGT (FETCN	34,04	14,25	13,00	2,93	5,00	4,47	73,69
	13	FC-2012.2/05.005/1211870	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS P	27,83	15,50	20,00	2,95	0,00	6,86	73,14
	14	FC-2012.2/05.049/1211650-3	FED. INDUSTRIA Y TRABAJADORES AGRARIOS UGT (FITAG UGT)	30,14	9,50	19,50	3,00	4,86	4,47	71,47
	15	FC-2012.2/05.005/1191043	FED. EST. COMERCIO HOSTELERIA Y TURISMO DE CCOO (FECOHT-(	26,29	14,25	20,00	2,99	3,86	3,03	70,42
	16	FC-2012.2/05.005/1211490	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	27,00	14,00	20,00	2,81	2,00	4,47	70,28
	17	FC-2012.2/05.049/1191084	FED.EST. INDUSTRIAS TEXTIL-PIEL, QUÍMICASyAFINES CCOO (FITEC	27,87	10,75	20,00	3,00	4,00	4,47	70,09
	18	FC-2012.2/05.005/1192783	UNION SINDICAL OBRERA DE CANARIAS	26,66	10,00	20,00	3,00	3,50	6,83	69,99
	19	FC-2012.2/05.107/1215307	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	25,17	11,00	15,00	3,00	5,56	4,47	64,20
	20	FC-2012.2/05.005/1204827	CHTJ-UGT	25,83	7,25	19,50	3,00	3,00	4,47	63,05
	21	FC-2012.2/05.107/1184212	FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO (FSC-CCOO)	24,58	8,50	14,00	2,60	3,00	4,47	57,15

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	RACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
CONSTRUCCION	1	FC-2012.2/03.006/1182597-3	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	28,15	14,00	20,00	2,98	2,77	4,26	72,16
	2	FC-2012.2/03.006/1211735	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS P	28,17	15,50	20,00	2,81	0,00	3,83	70,31
	3	FC-2012.2/03.006/1211488	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	28,50	15,00	19,00	2,90	0,00	3,83	69,23
	4	FC-2012.2/03.006/1183043	FED. CONSTRUCCION, MADERA Y AFINES DE CCOO (FECOMA CC.O(	27,47	10,50	20,00	2,93	3,92	3,83	68,65
	5	FC-2012.2/03.006/1189638	ASOCIACION DE EMPRESARIOS CONSTRUCTORES Y PROMOTORES	26,46	10,50	20,00	3,00	3,00	3,83	66,79

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	RACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
HOSTELERIA	11	FC-2012.2/06.048/1223023	FED. EST. TRANSPORTES COMUNICACIONES Y MAR DE UGT (FETCN	31,87	15,25	8,00	3,00	2,00	4,68	64,80

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO IV- RELACION DE SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN:

ANEXO IV.3.- SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN POR EXCEDER EL NÚMERO MÁXIMO DE PLANES DE FORMACIÓN A SUBVENCIONAR EN EL SECTOR

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	RACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
INDUSTRIA	5	FC-2012.2/02.009/1211485	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	26,94	18,25	14,50	3,00	3,67	5,99	72,35
	6	FC-2012.2/02.002/1182990	FEDERACION AGROALIMENTARIA DE CCOO	31,10	12,00	16,00	3,00	4,85	4,91	71,86
	7	FC-2012.2/02.039/1183235	FED.PROV. EMPR. METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS S/C.TENERIFE (	25,24	19,00	15,00	2,96	3,37	4,91	70,48
	8	FC-2012.2/02.002/1205458	ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS (ASINCA)	26,69	15,75	15,00	2,68	2,62	3,58	66,32
	9	FC-2012.2/02.921/1215305	FEDERACION DE SERVICIOS DE UGT (FES UGT)	26,75	10,75	15,00	3,00	5,31	4,91	65,72
	10	FC-2012.2/02.018/1211000-2	FED. INDUSTRIA Y TRABAJADORES AGRARIOS UGT (FITAG UGT)	32,52	9,75	5,00	3,00	0,00	4,91	55,18

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	RACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
METAL	5	FC-2012.2/04.014/1210453	ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS (ASINCA)	26,17	13,75	20,00	2,86	2,00	4,91	69,69
	6	FC-2012.2/04.014/1192787	UNION SINDICAL OBRERA DE CANARIAS	27,73	9,50	20,00	3,00	3,50	4,91	68,64
	7	FC-2012.2/04.014/1211787	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS P	28,17	15,50	15,00	2,89	1,90	4,91	68,37

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	RACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
SERVICIOS EN	3	FC-2012.2/09.022/1192781	UNION SINDICAL OBRERA DE CANARIAS	29,09	13,75	16,00	3,00	3,86	4,91	70,61
	4	FC-2012.2/09.022/1207772	FEDERACION DE ACTIVIDADES DIVERSAS CC.OO.	25,71	13,25	13,00	2,88	3,67	4,91	63,42
	5	FC-2012.2/09.803/1183913-2	INTERSINDICAL CANARIA	25,79	10,00	15,00	2,73	3,00	4,91	61,43
	6	FC-2012.2/09.117/1189292-2	ASOCIACION EMPRESARIAL CANARIA DE GESTORES INMOBILIARIOS	25,03	3,75	15,50	2,93	3,00	4,91	55,12

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	RACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
TRANSPORTE	5	FC-2012.2/08.058/1182478-2	FED. SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO (FSC-CCOO)	28,25	7,00	12,00	2,94	3,86	5,75	59,80

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	RACION TECNICA POR BLOQUES						
				A	B	C	D	E	F	TOTAL
BORADORES	11	FC-2012.5/CC.001/1184176	CONFEDERACION INSULAR DE EMPRESARIOS DE FUERTEVENTURA	35,25	13,50	12,00	3,00	1,00	4,91	69,66
	12	FC-2012.5/CC.001/1190185	MONSERRAT VILLALBA RUIZ S.L.	28,50	19,00	12,00	3,00	1,00	4,91	68,41
	13	FC-2012.5/CC.001/1185077	AEROTRAINING CANARIAS (MT ROALMED S.L.)	35,13	12,25	12,00	2,97	1,00	4,91	68,26
	14	FC-2012.5/CC.001/1186944-	EUROPEA DE FORMACION Y CONSULTORIA, SL	32,72	13,75	12,00	3,00	1,00	4,91	67,38
	15	FC-2012.5/CC.001/1206235	FED.PROV.PEQUEÑAyMEDIANA EMPR. METALyNUEVAS TECN. LAS P	28,00	17,50	12,00	2,81	1,00	4,91	66,22
	16	FC-2012.5/CC.001/1206082-	FEDERACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE	33,31	12,00	12,00	2,94	1,00	4,91	66,16
	17	FC-2012.5/CC.001/1183458	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	29,94	12,00	12,00	2,88	3,00	4,91	64,73
	18	FC-2012.5/CC.001/1220802	FORMACIONLINE SL	34,50	9,25	12,00	3,00	0,50	4,91	64,16
	19	FC-2012.5/CC.001/1210150	INSFORCAN S.L.	32,25	10,75	12,00	3,00	1,00	4,91	63,91
	20	FC-2012.5/CC.001/1205406-	INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGIA EMPRESARIAL S.L. (INPSI)	28,70	14,00	12,00	3,00	1,00	4,91	63,61

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO IV- RELACION DE SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN:

ANEXO IV.3.- SOLICITUDES CON CAUSA DE DENEGACIÓN POR EXCEDER EL NÚMERO MÁXIMO DE PLANES DE FORMACIÓN A SUBVENCIONAR EN EL SECTOR

CENTROS COLA	21	FC-2012.5/CC.001/1213340	FEDERACION DE INDUSTRIA DE CCOO	27,50	12,50	12,00	2,81	1,00	4,91	60,72
	22	FC-2012.5/CC.001/1188539	ASOC.AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE LAS PALMAS (ASA	32,75	5,00	12,00	3,00	1,00	4,91	58,66
	23	FC-2012.5/CC.001/1187698	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA SL (FOCAN)	25,42	11,25	12,00	2,93	2,00	4,91	58,51
	24	FC-2012.5/CC.001/1210976-	CIRCULO DE FORMACION, EMPLEO E INNOVACION	30,50	7,00	12,00	3,00	1,00	4,91	58,41
	25	FC-2012.5/CC.001/1210976-	CIRCULO DE FORMACION, EMPLEO E INNOVACION	30,50	7,00	12,00	3,00	1,00	4,91	58,41
	26	FC-2012.5/CC.001/1211200	CENTRO DE NUEVAS TECNOLOGIAS MARCOS S.L.U,	23,05	13,50	12,00	3,00	1,00	4,91	57,46
	27	FC-2012.5/CC.001/1217308	ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS (ASINCA)	27,50	7,75	12,00	3,00	1,00	4,91	56,16
	28	FC-2012.5/CC.001/1205982	ACADEMIA DE DESARROLLO FORMATIVO	26,58	8,50	12,00	3,00	1,00	4,91	55,99
	29	FC-2012.5/CC.001/1217503	GALILEI Y AGRUPADOS S.L.	27,50	6,50	12,00	3,00	1,00	4,91	54,91
	30	FC-2012.5/CC.001/1212280	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA SL	26,50	6,25	12,00	3,00	1,00	4,91	53,66
	31	FC-2012.5/CC.001/1211621	INCAEM S.L.	25,40	6,25	12,00	3,00	1,00	4,91	52,56

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO V

RELACION DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRAMITE O CON CAUSA DE ARCHIVO CON EXPRESION DE LAS CAUSAS

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS
SOLICITUDES DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012
(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL
ANEXO V- RELACION DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRAMITE O CON CAUSAS DE ARCHIVO CON EXPRESION DE LAS CAUSAS

No satisfacer la entidad soicitante los requisitos para ser entidad beneficiaria, exigidos en la Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2012, de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadoras/trabajadores ocupados en apliacción de la Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión

AMBITO SECTORIAL	Ord.	COD SOLICITUD	RAZON SOCIAL	CIF	CAUSAS
INTERSECTORIAL	1	FC-2012.1/II.000/1183006	UNION SINDICAL OBRERA DE CANARIAS	G38036570	*Para la ejecución de planes de formación INTERSECTORIALES, no ostentar la condición de organización sindical más representativa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, tal y como se establece en la base quinta de la precitada Resolución.
	2	FC-2012.1/II.00/1219672	PROYECCIONES DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES, S.L.	B38986243	*Para la ejecución de planes de formación INTERSECTORIALES, no ostentar la condición de organización más representativa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, tal y como se establece en la base quinta de la precitada Resolución.
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y PESCA	3	FC-2012.2/01.033/1209533-	ASESORAMIENTOS AGRONOMOS CANARIOS S.L.	B35902741	*Para la ejecución de planes de formación SECTORIALES , no acreditar la representatividad, en el correspondiente sector, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria , tal y como establece la base quinta de la precita Resolución.
	4	FC-2012.2/01.033/1209536	ASESORAMIENTOS AGRONOMOS CANARIOS S.L.	B35902741	* Para la ejecución de planes de formación SECTORIALES , haber solicitado la suscripción de más de un plan de formación para un mismo sector, o bien , para un mismo tipo de planes de formación en los restantes supuestos, tal y como establece la base décima, punto 6 de la precitada Resolución.
COMERCIO	5	FC-2012.2/05.005/1182490	CONFEDERACION INSULAR DE EMPRESARIOS DE FUERTEVENTURA (CONFUER)	G35440361	Para la ejecución de planes de formación SECTORIALES: *No acreditar la representatividad, en el correspondiente sector, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria , tal y como establece la base quinta de la precitada Resolución.
	6	FC-2012.2/05.005/118313	FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS (FAUCA)	G38869525	Para la ejecución de planes de formación SECTORIALES: *No acreditar la representatividad, en el correspondiente sector, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria , tal y como establece la base quinta de la precitada Resolución.
	7	FC-2012.2/05.005/119177	FEDALIME	G35089101	No hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, tal y como establece el art. 13, punto 2, apartado g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 21 del R.D. 887/2006, de 21 de julio por el que se apruebe el Reglamento de la Ley 38/2003.
	8	FC-2012.2/05.049/1183860	INTERSINDICAL CANARIA	G38365946	Para la ejecución de planes de formación SECTORIALES: *No acreditar la representatividad, en el correspondiente sector, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria , tal y como establece la base quinta de la precitada Resolución.

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS
SOLICITUDES DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012
(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL
ANEXO V- RELACION DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRAMITE O CON CAUSAS DE ARCHIVO CON EXPRESION DE LAS CAUSAS

No satisfacer la entidad soicitante los requisitos para ser entidad beneficiaria, exigidos en la Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2012, de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadoras/trabajadores ocupados en apliacción de la Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión

AMBITO SECTORIAL	Ord.	COD SOLICITUD	RAZON SOCIAL	CIF	CAUSAS
HOSTELERIA Y TURISMO	9	FC-2012.2/06.011/119106	ASOC. INSULAR EMPRESARIOS DE HOTELES Y APARTAMENTOS LANZAROTE (ASOLAN)	G35308956	No hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, tal y como establece el art. 13, punto 2, apartado g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 21 del R.D. 887/2006, de 21 de julio por el que se apruebe el Reglamento de la Ley 38/2003.
INDUSTRIA	10	FC-2012.2/02.009/1183864	INTERSINDICAL CANARIA	G38365946	Para la ejecución de planes de formación SECTORIALES: *No acreditar la representatividad, en el correspondiente sector, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria , tal y como establece la base quinta de la precitada Resolución.
	11	FC-2012.2/02.002/119178	FEDALIME	G35089101	No hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, tal y como establece el art. 13, punto 2, apartado g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 21 del R.D. 887/2006, de 21 de julio por el que se apruebe el Reglamento de la Ley 38/2003.
SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	12	FC-2012.2/07.804/1219914	ASOCIACION DE CLINICAS PRIVADAS LAS PALMAS	G35279843	* No acreditar los medios materiales necesarios para el desarrollo de la actividad de la entidad, tal y como establece la base quinta de la precitada Resolución * No acreditar los recursos humanos con los que cuenta la entidad, tal y como establece la base quinta de la precitada Resolución. * No obtener la condición de entidad beneficiaria por no quedar acreditado hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias Autonómicas, tal y como se establece en el art. 13, punto 2, apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones * No obtener la condición de entidad beneficiaria por no quedar acreditado hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, tal y como se establece en el art. 13, punto 2, apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
	13	FC-2012.2/07.062/121669	PROYECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES, S.L.	B38986246	Para la ejecución de planes de formación SECTORIALES: *No acreditar la representatividad, en el correspondiente sector, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria , tal y como establece la base quinta de la precitada Resolución.
					* El plan de formación no informa sobre los colectivos destinatarios de la formación, desglosados por colectivos prioritarios, tal y como establece la base séptima apartado d)

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS
SOLICITUDES DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012
(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL
ANEXO V- RELACION DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRAMITE O CON CAUSAS DE ARCHIVO CON EXPRESION DE LAS CAUSAS

No satisfacer la entidad soicitante los requisitos para ser entidad beneficiaria, exigidos en la Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2012, de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadoras/trabajadores ocupados en apliacción de la Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión

AMBITO SECTORIAL	Ord.	COD SOLICITUD	RAZON SOCIAL	CIF	CAUSAS
CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACION DEBIDAMENTE ACREDITADOS	14	FC-2011.5/CC.001/122300	CENTRO DE ENSEÑANZA DE CANARIAS LICEO 2000, S.L.	B35299718	* El plan de formación no informa sobre el compromiso de participación de personas desempleadas, tal y como establece la base séptima apartado d) y la base novena, punto 1, apartado f).
					* No obtener la condición de entidad beneficiaria por no quedar acreditado hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias Autonómicas, tal y como se establece en el art. 13, punto 2, apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
					* No obtener la condición de entidad beneficiaria por no quedar acreditado hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias Estatales, tal y como se establece en el art. 13, punto 2, apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
	15	FC-2012.5/CC.001/12125	FORMAVANZA S.L.	B76109495	* No aportar declaración responsable del o los firmantes de la solicitud de no hallarse incurso en las circunstancias establecidas en el art. 13, apartado 2 y 3 de la Ley General de Subvenciones, tal y como establece la base décima, rúbrica "Documentación", punto 2. Documentación General, apartado e) de la precitada Resolución.
	16	FC-2012.5/CC.001/12110	ASOCIACION PARA LA FORMACION OCUPACIONAL EN CANARIAS	G38934212	* No obtener la condición de entidad beneficiaria por no quedar acreditado hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias Autonómicas, tal y como se establece en el art. 13, punto 2, apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
	17	FC-2012.5/CC.001/12151	ACADEMIA FORMATEL S.L.	B76116722	* No obtener la condición de entidad beneficiaria por no quedar acreditado hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, tal y como se establece en el art. 13, punto 2, apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
	18	FC-2012.5/CC.001/118837	FUNDACION CANARIA DE FORMACION Y EMPLEO (FOREM CANARIAS)	G38902615	* No obtener la condición de entidad beneficiaria por no quedar acreditado hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias Estatales, tal y como se establece en el art. 13, punto 2, apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
					* No obtener la condición de entidad beneficiaria por no quedar acreditado hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, tal y como se establece en el art. 13, punto 2, apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS
SOLICITUDES DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012
(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL
ANEXO V- RELACION DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS A TRAMITE O CON CAUSAS DE ARCHIVO CON EXPRESION DE LAS CAUSAS

No satisfacer la entidad soicitante los requisitos para ser entidad beneficiaria, exigidos en la Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2012, de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadoras/trabajadores ocupados en apliacción de la Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión

AMBITO SECTORIAL	Ord.	COD SOLICITUD	RAZON SOCIAL	CIF	CAUSAS
	19	FC-2012.5/CC.001/11870	ASOCIACION PARA LA FORMACION E INSERCION LABORAL EN CANARIAS	G38834735	* No obtener la condición de entidad beneficiaria por no quedar acreditado hallarse al corriente de las obligaciones Tributarias Autonómicas, tal y como se establece en el art. 13, punto 2, apartado e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
	20	FC-2012.5/CC.001/12230	PAIS YANEZ, JOSE ANGEL	42167184L	La solicitud fue presentada fuera de plazo, por lo que no es admitida a trámite tal y como establece la base decimoprimera, punto 4 de la precitada Resolución
	21	FC-2012.5/CC.001/12108	FORMACION Y NUEVAS TECNOLOGAS (INFORCENTRO)	B38509386	No hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, tal y como establece el art. 13, punto 2, apartado g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 21 del R.D. 887/2006, de 21 de julio por el que se apruebe el Reglamento de la Ley 38/2003.

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO VI

RELACION DE SOLICITUDES DESISTIDAS

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

(Resolución de 2 de Octubre de 2012, de la Presidenta del SCE - BOC Nº 200 de 11 de Octubre de 2012)

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CONVENIOS 2012

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

ANEXO VI - RELACION DE SOLICITUDES DESISTIDAS

No satisfacer la entidad solicitante los requisitos exigidos en la Resolución de 2 de Octubre de 2012, del Presidente (BOC Nº 200, de 11 de Octubre de 2012), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as, mediante convenio, incluidos en la programación 2012, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y no contestar al requerimiento de subsanación efectuado.

AMBITO SECT.	Ord	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CAUSA
INTERSECTORIAL	1	FC-2012.1/II.000/1219672	PROYECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES, S.L.	Resolución nº 12/09230 DE 10/12/2012
CONSTRUCCION	2	FC-2012.2/03.006/1191347	FEDERACION DE METAL, CONSTRUCCION Y AFINES UGT CANARIAS (UGT-MCA)	Resolución nº 12/09226 DE 10/12/2012
INDUSTRIA	3	FC-2012.2/02.015/1191344	FEDERACION DE METAL, CONSTRUCCION Y AFINES UGT CANARIAS (UGT-MCA)	Resolución nº 12/09227 DE 10/12/2012
METAL	4	FC-2012.2/04.014/1191062	FEDERACION DE METAL, CONSTRUCCION Y AFINES UGT CANARIAS (UGT-MCA)	Resolución nº 12/09228 DE 10/12/2012
SANIDAD Y SERVCIOS SOCIALES	5	FC-2012.2/07.062/1216690	PROYECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES, S.L.	Resolución nº 12/09229 DE 10/12/2012